



2021-2025

PLAN DE VOLUNTARIADO

SOLIDARIDAD INTERNACIONAL PAÍS VALENCIANO

a) Voluntariado en Solidaridad Internacional País Valenciano

a) Antecedentes de la entidad

Solidaridad Internacional del País Valenciano – en adelante SIPV – es una Organización No Gubernamental para el Desarrollo (ONGD) de carácter laico, apartidista y progresista creada en 1991 y declarada de Utilidad Pública en 2002. Nuestra organización promueve, en el ámbito local e internacional, el respeto a los *Derechos Humanos*, el *Desarrollo Sostenible* y valores como la *igualdad* y la *Justicia Social*, basándose en el principio ecologista de ‘pensar globalmente para actuar localmente’.

SIPV pertenece a la Coordinadora Valenciana de ONGD, formando parte de la Unidad Territorial de la Provincia de Alicante responsabilizando, durante la vigencia de este plan, de la Coordinación de esta. Está inscrita en el Registro de Asociaciones, en el Registro de Agentes de Cooperación al Desarrollo, en el Registro de Entidades de Voluntariado de la Comunidad Valenciana y en el Registro de ONGD de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo.

La organización cuenta con Delegaciones Territoriales en distintos municipios de las tres provincias de la Comunidad Valenciana incluyendo, entre ellos, las tres capitales de provincia. No obstante, oficialmente la sede social de la organización se encuentra en la ciudad de Alicante.

SIPV tiene firmado un acuerdo marco con el resto de las organizaciones de Solidaridad Internacional existentes en el país: Andalucía, Canarias, Galicia y País Vasco. Este acuerdo plantea un crecimiento exponencial de las organizaciones para fortalecer los vínculos existentes y crear nuevos espacios de colaboración y especialización de las tareas de las asociaciones territoriales.

En la actualidad, la entidad cuenta con un Plan Estratégico 2016-2020 que pretende consolidar los esfuerzos de la organización por trabajar con una mirada a medio y largo plazo que repercuta en establecer garantías de sostenibilidad y en la capacidad de crecer y fortalecerse como asociación y en sus intervenciones.

b) Fines y misión de la entidad

SIPV promueve un cambio social que dé, como resultado, un mundo más justo, en el que todas las personas puedan ejercer sus derechos. Impulsa

entonces acciones que den a la ciudadanía la posibilidad de involucrarse y sumar esfuerzos en ese trabajo por el cambio. Dado que se trata de una entidad enfocada al desarrollo, tiene entre sus **finés**:

- ✚ La implantación de proyectos de cooperación y de acción humanitaria en países en vías de desarrollo bajo los principios de compromiso mutuo, corresponsabilidad e igualdad con organizaciones y entidades locales.
- ✚ La contribución, a través de acciones y programas, a la consecución de la seguridad, la paz y la democracia en el mundo bajo los principios de equidad y sin exclusiones de ningún tipo.
- ✚ La promoción del Desarrollo Humano y Sostenible, la erradicación de la pobreza en todas sus dimensiones y la solidaridad entre los países, y en el interior de cada uno de ellos, a través de acciones que aseguren el logro de niveles de vida dignos y el pleno acceso a los bienes públicos globales de las poblaciones más vulnerables.

Para la consecución de estos fines, la entidad plantea en sus Estatutos diversas actividades entre las que se destacan:

- ✚ **Educación para el desarrollo, incidencia política y sensibilización de la opinión pública**, como instrumentos para generar conciencia y movilización social favorable a los cambios que requiere alcanzar un mundo más justo, equitativo y solidario.
- ✚ Actividades relacionadas con el **Comercio Justo**, como vía para promover los principios y valores de la Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- ✚ **Campañas, publicaciones y actividades públicas**, para fomentar un mayor conocimiento de las realidades de los países en vías de desarrollo, de los problemas que afectan al conjunto de los habitantes del planeta y de las situaciones de exclusión que afectan a la población más vulnerable, desde la perspectiva de los derechos individuales y colectivos, del derecho al desarrollo humano y sostenible, de la paz y de la democracia.

En concordancia con sus fines y actividades, SIPV se define como una organización profesional, progresista, laica y plural, abierta al diálogo y a la participación de quienes luchan por un mundo más solidario, equitativo, justo y pacífico, que tiene como **misión** “*promover en el ámbito internacional*

la consolidación de la democracia, el respeto de los Derechos Humanos, el Desarrollo Humano y Sostenible y los valores de igualdad y justicia social”. Por ello, sus cuatro grandes ejes de transformación que enmarcan el accionar de la organización, son el **Desarrollo Local Sostenible**, la **Ciudadanía Global**, la **Igualdad** y el **Comercio Justo**.

De este marco definitorio, se deriva como consecuencia lógica que la organización fundamenta sus acciones, por un lado, en la erradicación de la pobreza y el fomento de un desarrollo justo y equitativo para todos los pueblos y, por otro, en la generación de un cambio social caracterizado por la participación ciudadana, la solidaridad y la educación para el desarrollo, como herramientas para el logro de actitudes de diálogo, respeto y concordia entre las personas y los pueblos.

El propósito de lograr un mundo con condiciones de vida digna para todos sus habitantes a través de acciones de Cooperación y Sensibilización que promueven un Desarrollo Humano Sostenible, la erradicación de la pobreza y el fomento de sociedades democráticas con plena participación en igualdad de derechos no es sólo una tarea de los gobiernos, sino que corresponde a todo el conjunto de la ciudadanía. Esta es una de las premisas que motivó la constitución de SIPV hace casi 30 años y que, a día de hoy, sigue siendo uno de los pilares básicos.

En correlación a este enfoque, existe una necesidad y un compromiso de la ciudadanía por involucrarse y formar parte de las acciones que pretenden dar respuesta a las problemáticas mundiales. Cada vez más, aumenta el número de personas dispuestas a participar activamente en determinadas acciones que favorezcan el bienestar de las poblaciones más vulnerables, aumenta el número de ciudadanía comprometida con la lucha de los países empobrecidos por la consecución de unos derechos, oportunidades y condiciones de vida dignas y las movilizaciones y manifestaciones de ciudadanía que exige cambios para lograr una sociedad justa, social y económica, son cada vez más frecuentes.

En SIPV, esta ciudadanía encuentra un espacio de expresión y acción que, de acuerdo a nuestras señas de identidad, se manifiesta en oportunidades de participación, en apertura al diálogo de una forma plural e independiente y en acciones profesionales y progresistas que buscan un mundo más solidario, equitativo, justo y pacífico.

Específicamente, en España, la entidad cuenta con el apoyo de muchas personas que comparten sus fines fundacionales, otorgándole un papel

canalizador de sus expectativas y aspiraciones dentro de la sociedad. Este apoyo y respaldo ciudadano se expresa a través de diferentes formas de implicación:

- ✚ **Socios:** Personas que coinciden con los objetivos y metodologías de la organización y que las apoyan realizando aportaciones económicas periódicas y participando en actividades de sensibilización, cuando así lo estiman conveniente. Así mismo, reciben continua información sobre las actividades y propuestas de la entidad y plantean sus opiniones cuando lo consideran necesario. Las personas socias pueden tener diferentes formas de implicación y, simultáneamente, considerarse activamente como parte de una delegación o grupo de apoyo, como persona voluntaria o colaboradora.
- ✚ **Integrantes de delegaciones y grupos de apoyo:** Personas que se organizan y llevan a sus municipios los principios de SIPV desarrollando, en estos lugares, acciones de apoyo económico y social a través de la búsqueda de financiación de proyectos de Cooperación al Desarrollo y/o la puesta en marcha de proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo.
- ✚ **Voluntarios:** Personas que, de forma altruista, responsable y comprometida dedican tiempo, capacidades y esfuerzo para realizar, con cierta periodicidad, actividades que apoyen y complementen las estrategias y acciones planteadas por SIPV. No sustituyen ningún puesto de trabajo, pero realizan una labor indispensable dentro de la organización.
- ✚ **Colaboradores:** Personas que acompañan y apoyan las diferentes acciones y estrategias desarrolladas por SIPV y que echan una mano cuando se les requiere (ya sea económicamente o a través de apoyo a actividades) y, aunque no tienen una actividad continua, porque sus ocupaciones profesionales y personales no se lo permiten, aportan su apoyo fundamental en muchas ocasiones.

En este apartado queremos hacer referencia a diversas instituciones, centros educativos, empresas y organizaciones sociales que colaboran puntualmente en la financiación, en el desarrollo, o en la divulgación y promoción de diferentes proyectos y acciones que la organización lleva a cabo. Su colaboración también es muy importante para lograr una presencia activa dentro de la sociedad.

- ✚ **Simpatizantes:** Personas que comparten ideológicamente los propósitos de SIPV, mantienen abierto un canal de información sobre acciones que se desarrollan y participan con sus opiniones e ideas.

Este grupo, compuesto por personas independientes u organizadas se consideran la Base Social de SIPV y, para ellas, se ponen a disposición diferentes herramientas que permitan hacer más efectiva su participación dentro de la organización.

En este sentido, una herramienta central es la comunicación que se mantiene con la Base Social, ya que fomenta el conocimiento de las realidades de los países empobrecidos, así como de las acciones gubernamentales en torno a su desarrollo. De esta manera, se establece un vínculo informativo y de comunicación a través de las diferentes campañas, publicaciones y actividades públicas que se desarrollan. Este vínculo es de doble vía y, por lo tanto, se reciben y canalizan las opiniones, aportes e ideas que las personas socias, colaboradoras, voluntarias o simpatizantes plantean.

El presente Plan de Voluntariado viene a sumarse a las herramientas de participación que SIPV quiere hacer efectivas para dar respuesta a las inquietudes de colaboración que tiene la ciudadanía y, en especial, su Base Social para integrarla adecuadamente en la organización.

El voluntariado en SIPV se entiende como una representación de la ciudadanía que apuesta por un modelo de sociedad más justo y equitativo. Pretende canalizar el compromiso y voluntad de la ciudadanía a través de diversas actividades, ya sean de análisis o acción, que apoyen y complementen las estrategias y proyectos que se están llevando a cabo o aquellos que se pretendan implementar.

De acuerdo con el propósito de SIPV de lograr un nuevo modelo de sociedad que se caracterice, entre otros, por un desarrollo económico, social y cultural armónico, sostenible y equilibrado, fomentando relaciones en igualdad de derechos y oportunidades y el respeto a las diferencias, se concibe a la persona voluntaria como un agente de cambio social que tiene, como principios y herramientas básicas las siguientes:

- ✚ **La Participación Ciudadana.** Se refiere a la implicación y los aportes de cada persona para construir una sociedad democrática que permita la participación de todas las personas en la gestión de los asuntos públicos y comunitarios. La participación ciudadana cobra aún más

sentido cuando se orienta a lograr que las sociedades de países desarrollados trabajen por lograr que las poblaciones empobrecidas disfruten de igualdad de derechos y oportunidades para su apropiado desarrollo. Por otra parte, la participación ciudadana garantiza la pluralidad en las ideas y en las acciones y enriquece con infinidad de posibilidades las formas de entender y llevar a cabo una actividad garantizando el pleno ejercicio democrático.

✚ **La Solidaridad.** Implica la identificación con las situaciones que viven otras personas y que conlleva el fortalecimiento de lazos de trabajo, de amistad e ideológicos entre las personas (tanto las de un mismo país, como entre diferentes países) que trabajan en conjunto por el logro de mejores condiciones de vida. La solidaridad se concibe desde principios de compromiso mutuo, corresponsabilidad e igualdad, por lo que el respeto a las capacidades de la otra persona, así como el reconocimiento de las potencialidades de quienes se encuentran en situación desfavorable, son indispensables para evitar relaciones de dependencia y, por el contrario, promover un desarrollo equitativo. La solidaridad fomenta el trabajo en redes tanto norte/sur, como al interior del mismo país.

✚ **La Educación para el Desarrollo.** Incorporamos la definición propuesta por la Coordinadora de ONGD – España, por la cual *“la Educación para el Desarrollo es un proceso para generar conciencias críticas, hacer a cada persona responsable y activa (comprometida) a fin de construir una nueva sociedad civil, tanto en el Norte, como en el Sur, comprometida con la solidaridad, entendida ésta como corresponsabilidad, y participativa, cuyas demandas, necesidades, preocupaciones y análisis se tengan en cuenta a la hora de la toma de decisiones políticas, económicas y sociales”*.

Basados en estos principios, el voluntariado de SIPV, tiene un papel protagonista dentro de la organización y no es considerado meramente un instrumento para llevar a cabo una actividad. La persona voluntaria es generadora de nuevas propuestas, ideas y actividades que apoyan y complementan las estrategias de la entidad, pero, sobre todo, propicia la reflexión crítica y el análisis de la realidad.

En concordancia con la carta europea de “Volontteurope” para personas voluntarias, y basados en el ideario organizacional, para SIPV el voluntariado basa su acción sobre los siguientes aspectos:

- ✚ **No obligatoriedad.** La realización de las actividades de voluntariado debe ser una elección libre y autónoma por parte de las personas que quieran realizarlas, a partir de un compromiso responsable y de los acuerdos establecidos para llevarlos a cabo, siempre en concordancia con los principios de la organización.
- ✚ **No retribución económica.** Las actividades del voluntariado se entienden como complemento y apoyo a las realizadas por el personal contratado y no sustituyen ningún cargo o puesto de trabajo de la organización. Las personas voluntarias participan de forma social y altruista sin ninguna retribución económica por su labor.
- ✚ **Desarrollo de actividades solidarias, con un interés social.** Las actividades desarrolladas por las personas voluntarias van dirigidas a apoyar proyectos de Cooperación, a sensibilizar sobre campañas de Educación para el Desarrollo, a fomentar el Consumo Responsable y a crear lazos de unión entre países, pueblos y personas.
- ✚ **Actividades enmarcadas dentro de los fines de SIPV.** Las personas voluntarias desarrollan actividades que responden al cumplimiento y puesta en acción de los fines, la misión y visión de Solidaridad Internacional y que se articulan a sus estrategias, proyectos y actividades.

c) Objetivos a largo plazo

El voluntariado surge como una respuesta a la inquietud de muchas personas socias, colaboradoras y simpatizantes por formar parte, involucrarse y contribuir en acciones que conduzcan a lograr niveles de vida dignos para todas las personas, en especial aquellas que viven en países empobrecidos y que tienen menos oportunidades para lograr su pleno desarrollo.

Partiendo de esta consideración, el voluntariado en SIPV tiene como propósitos:

- ✚ Configurar y consolidar un espacio social donde la ciudadanía participe, como agente de cambio, tanto con ideas como con acciones para lograr un mundo más solidario y equitativo. Estas ideas y acciones complementan y apoyan las estrategias y actividades que desarrolla la entidad. La participación de la persona voluntaria se hace efectiva no sólo a través del desarrollo de actividades puntuales, sino

fundamentalmente con la expresión de sus opiniones y la generación de espacios de discusión y reflexión sobre la realidad.

- ✚ Generar un espacio de formación continua sobre temas de desarrollo, cooperación y sensibilización, así como en aspectos básicos del que hacer del voluntariado. Se espera que, a través de una formación continua, se complementen las actividades que se realizan y las personas voluntarias se conviertan en un grupo con una conciencia crítica y con incidencia social.
- ✚ Por otra parte, se espera que el voluntariado, a partir de su participación comprometida en los diferentes proyectos y actividades, se convierta en un punto de referencia para la observación crítica y analítica de las acciones de SIPV y, así, de forma responsable, coherente y transparente, se constituyan en un núcleo de propuestas que innoven o rectifiquen las que se llevan a cabo.

d) **Objetivos estratégicos, actividades y metas propuestas**

El área de voluntariado de SIPV tiene 5 objetivos estratégicos a conseguir durante la vigencia de este plan.

- a) El **primer objetivo**, se enfoca en formalizar y sistematizar la integración de las personas voluntarias dentro de la estructura de la organización. Igualmente, se plantea como un punto central la formación continua sobre temas de desarrollo, cooperación y sensibilización, así como en aspectos básicos del que hacer del voluntariado, todo ello dirigido a conformar un grupo con una conciencia crítica y con incidencia social.
- b) El **segundo objetivo** plantea la creación de grupos de personas voluntarias en las siguientes temáticas:
 - i) **Comercio Justo y Consumo Responsable:** en el que colaboran en actividades de apoyo a campañas, así como en stands, mercadillos, ferias y otras actividades de promoción del Comercio Justo.
 - ii) **Sensibilización y Educación para el Desarrollo:** en el cual conformarán grupos de difusión de campañas donde se realicen actividades como la presentación de documentales, gestión de exposiciones, organización de charlas, entre otras,

sobre temas como: Mujer, Medio Ambiente, Interculturalidad, DDHH y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

iii) **Apoyo a tareas técnicas y administrativas en diferentes tareas de la organización** como:

- (1) Comunicación (apoyo en textos o gráficos para nuestras publicaciones, informáticos para el manejo de la web, etc.)
- (2) Finanzas (economistas para equipo de auditoría).
- (3) Logística (Archivo, almacén y fotocopias).
- (4) Traducción de documentos o de acompañamiento a invitados de otros países.

- c) El **tercer objetivo**, presta especial atención al apoyo constante en la formación y fortalecimiento de grupos de personas voluntarias que se conforman en pequeñas localidades, a través de las actividades desarrolladas por los Grupos de Apoyo y las Delegaciones de la organización.
- d) Como **cuarto objetivo**, se propone analizar y evaluar las posibles opciones del voluntariado en países donde SIPV desarrolla sus acciones de cooperación, lo que hemos denominado “voluntariado internacional”. Es nuestra aspiración poder contar con la suficiente información para poder decidir si se puede llevar a cabo y en qué condiciones realizarlo.
- e) Finalmente, el **quinto objetivo**, se refiere al fortalecimiento del trabajo en red, tanto con organizaciones del sector, como en el área de voluntariado, con instituciones educativas que permitan poco a poco ir consolidando el trabajo del voluntariado y, así, poder construir un futuro con mayores oportunidades para todas y todos.

e) **Recursos y organización interna**

El voluntariado, dentro de la estructura general de SIPV se integra en el área de Sensibilización y Educación para el Desarrollo y, aunque sus actividades

tienen un fundamento en esta área, pueden apoyar transversalmente otras actividades de la organización.

El voluntariado cuenta con un responsable que se encargará de coordinar y organizar al grupo de voluntariado y las actividades de éste lleve a cabo. Además, contará con el apoyo de toda el área de Sensibilización y Educación al Desarrollo, así como de las áreas de Cooperación, Comunicación, Marketing y Administración.

Las propuestas y actividades del voluntariado se reflejarán en los planes y estrategias institucionales y tratarán de armonizarse a los periodos de ejecución y evaluación que se establezcan por SIPV.

El voluntariado, en sí mismo, se constituye en un grupo autónomo que se organiza en pequeños subgrupos de trabajo temáticos de acuerdo a la estrategia, área, proyecto o actividad en que se enmarque. Aunque se definen responsabilidades para cada subgrupo de trabajo, la convocatoria a la participación en las diferentes actividades se realizará de forma global, es decir, toda persona voluntaria de un subgrupo puede participar en cualquier actividad que sea formulada y convocada por otros subgrupos temáticos.

Se fomentará la relación entre las personas voluntarias y el personal contratado en sede. Por un lado, de forma particular según el área de actuación en que se desarrollen las acciones y, por otro lado, a nivel global para promover la integración como un solo equipo, generar mayor motivación y establecer un buen clima organizacional. Estas relaciones se basarán en el respeto mutuo entre voluntariado y personal contratado.

En concordancia con los principios y metodología de trabajo de SIPV se impulsará el trabajo en red con otras organizaciones, plataformas y coordinadoras. Estas colaboraciones, además de promover el trabajo conjunto y de compartir recursos y herramientas, se enfocarán a articular y complementar esfuerzos para lograr objetivos comunes. En esta misma línea, se contempla la posible derivación de personal voluntario a otras organizaciones o proyectos que se realicen de forma coordinada y conjuntamente.

Se establecerán y consolidarán canales de comunicación institucional entre el voluntariado y SIPV, así como dentro de los propios grupos de voluntariado. Para ello, se utilizarán las herramientas disponibles en la organización, tales como la página web, correo electrónico, reuniones corporativas y actos institucionales.

Igualmente, y como un proyecto específico, se buscarán los medios necesarios para crear, mantener y actualizar constantemente un “Mapa de Recursos del Voluntariado” que se convierta en una herramienta para la formación, información y generación de propuestas.

f) Perfil de voluntariado

En SIPV creemos que cualquier persona puede participar como voluntaria sin necesidad de responder a un perfil concreto por razones de etnia, género, nivel educativo o laboral y, aunque la edad tampoco es un motivo determinante, consideramos preferible, por cuestiones legales, que las personas que decidan colaborar con la entidad hayan cumplido la mayoría de edad. En cualquier caso, las puertas de nuestra organización siempre están abiertas a la participación de toda persona interesada cuya filosofía se aproxime a nuestra propia definición como organización: “**profesionales, progresistas, plurales, abiertos al diálogo y a la participación**”.

Podrá formar parte del equipo de voluntariado de la entidad cualquier persona que se identifique con sus fines fundacionales, con su misión y actividades, que tenga alguna disponibilidad de tiempo y esté interesada en realizar un aporte acorde a sus capacidades y expectativas, de una forma comprometida, entusiasta y responsable a través de acciones periódicas enmarcadas en las estrategias de la organización.

El voluntariado, como expresión y representación ciudadana, puede considerarse tanto en España, como en los países donde SIPV desarrolla proyectos de Cooperación al Desarrollo. En este sentido, puede existir la figura del “voluntariado local”, la cual conformarán personas de los mismos países beneficiarios. Esta figura, deberá ser pertinente con las necesidades locales y ajustarse a las posibilidades de atención que el personal cooperante, representante del país, personal de coordinación de proyectos y personal técnico, puedan dedicar a su organización e integración dentro de las líneas de trabajo que SIPV desarrollo en cada país.

Para todos los casos, se concibe que la persona voluntaria de SIPV ha de ser **ACTIVISTA**, es decir, pro-activa, generadora de ideas y acciones, que no espera que se le asigne una tarea dentro de la organización, sino que, a partir del análisis, del contexto y de las posibilidades existentes propone actividades para, posterior a su discusión y aprobación, llevarlas a cabo.

Como respuesta a los intereses y características de las personas voluntarias, se proponen diferentes formas para desarrollar el voluntariado en SIPV:

- ✚ Por áreas temáticas, que respondan a las estrategias, proyectos, campañas y actividades que se realizan en la entidad y que se organicen de acuerdo a las prioridades de la organización, así como a las expectativas de las personas voluntarias.
- ✚ En investigación y sistematización, a través de estudios y realización de propuestas que nazcan de necesidades evaluadas en el desarrollo de proyectos, o que sean requeridos para la puesta en marcha de ellos.
- ✚ Online, referidas al soporte realizado por internet a diferentes actividades, ya sea de divulgación de la información, promoción de campañas, mantenimiento de la web o apoyo a acciones específicas.
- ✚ En apoyo a actividades administrativas, que requieran un apoyo puntual para lograr su ejecución y culminación, tales como traducciones, comprobación y sellado de facturas, organización de documentación, etc.

g) **Derechos del voluntario**

Las personas voluntarias que colaboren con SIPV tienen como derechos:

- ✚ Recibir, tanto con carácter inicial como permanente, la información, formación orientación, apoyo y, en su caso, medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se le asignen.
- ✚ Ser tratados sin discriminación respetando su libertad, dignidad, intimidad y creencias.
- ✚ Ser asegurados contra los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria, con las características y por los capitales asegurados que se establezcan reglamentariamente.
- ✚ Ser reembolsados por los gastos realizados en el desempeño de sus actividades.
- ✚ Disponer de una acreditación identificativa de su condición de personal voluntario.
- ✚ Realizar su actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de la naturaleza y características de aquella.

- ✚ Obtener el respeto y reconocimiento por el valor social de su contribución.

h) Obligaciones del voluntariado

Las personas voluntarias que colaboren con SIPV tienen como obligaciones:

- ✚ Cumplir los compromisos adquiridos con la organización en la que se integren, respetar los fines y la normativa de esta.
- ✚ Guardar, cuando proceda, confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad voluntaria.
- ✚ Rechazar cualquier contraprestación material que pudieran recibir, bien de las personas beneficiarias o de otras personas relacionadas con su acción.
- ✚ Respetar los derechos de las personas beneficiarias de su actividad voluntaria.
- ✚ Actuar de forma diligente y solidaria.
- ✚ Participar en las tareas formativas previstas por la organización de modo concreto para las actividades y funciones confiadas, así como las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que se presten.
- ✚ Seguir las instrucciones adecuadas a los fines que se impartan en el desarrollo de las actividades encomendadas.
- ✚ Utilizar, debidamente, la acreditación y distintivos de la organización.
- ✚ Respetar y cuidar los recursos materiales que ponga a disposición la organización.

i) Obligación de la entidad

Por su parte, SIPV, como entidad de acogida de las personas voluntarias tiene como obligaciones:

- ✚ Cumplir los compromisos adquiridos con las personas voluntarias en el acuerdo de incorporación a la organización.

- ✚ Acreditar la suscripción de una póliza de seguros, adecuada a las características y circunstancias de la actividad desarrollada por el personal voluntario, que le cubra de los riesgos de accidente y enfermedad derivados del ejercicio de la actividad voluntaria, con las características y por los capitales asegurados que se establezcan reglamentariamente.
- ✚ Cubrir los gastos derivados de la prestación del servicio y dotar a las personas voluntarias de los medios adecuados para el cumplimiento de sus cometidos.
- ✚ Establecer los sistemas internos de información y orientación adecuados para la realización de las tareas que sean encomendadas a las personas voluntarias.
- ✚ Proporcionar a las personas voluntarias la formación necesaria para el correcto desarrollo de sus actividades.
- ✚ Garantizar a las personas voluntarias la realización de sus actividades en las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de la naturaleza y características de aquellas.
- ✚ Facilitar al voluntariado una acreditación que le habilite e identifique para el desarrollo de su actividad.
- ✚ Expedir al personal voluntario un certificado que acredite los servicios prestados.
- ✚ Llevar un registro de altas y bajas del personal voluntario.

j) **Proceso de captación y selección del voluntariado.**

Captación

La captación de futuras personas voluntarias es un proceso que SIPV realiza mediante diferentes estrategias.

En primer lugar, es importante establecer cuántas personas voluntarias se requieren para cubrir los puestos que la entidad ha valorado como necesarios, ajustándolos a las áreas en las que interviene la organización.

En general, se define un número óptimo de personas para cada uno de los grupos que se formen, así como sus características, y si bien es cierto que lo

ideal es que SIPV mantenga un rol activo en la búsqueda de personas voluntarias, en algunos casos ese rol adquirirá un carácter reactivo, recibiendo así todas aquellas personas que decidan colaborar con la entidad.

Dependiendo de si se ha alcanzado o no el número óptimo y de la capacidad de la entidad para sumir nuevas personas voluntarias en determinados momentos (picos de trabajo, periodos vacacionales) el proceso de captación será más o menos activo.

Se establecerán dos campañas anuales de captación de personas voluntarias. Fuera de esos periodos, se seguirán atendiendo las solicitudes que se recojan mediante otros medios.

Los canales de captación que SIPV utilizará en las campañas de captación son los siguientes:

- + Publicación de ofertas de voluntariado a través de:
 - o Página web de la entidad.
 - o Plataformas de voluntariado (www.hacesfalta.org)
 - o Boletines de la entidad.
 - o Cartelería

- + Redes sociales
 - o Página de Facebook
 - o Instagram
 - o Twitter
 - o Youtube

- + Mailing

- + Jornadas informativas sobre SIPV abiertas al público interesado.

- + Actividades/Campañas de sensibilización y/o Comercio Justo que se realicen en el exterior.

- + Boca a boca, siendo las personas voluntarias quienes desempeñen la labor de captación en su entorno.

- + Charlas educativas en centros formativos.

Los canales de captación continuos:

- + Espacio en la web de contacto para las personas interesadas en formar parte de la entidad a partir del voluntariado.

- + Listado de personas interesadas cuando se realicen actividades de sensibilización y/o Comercio Justo y/o vinculadas a proyectos.
- + Información y recepción de solicitudes en sede.

Acogida y Selección

El proceso de acogida a las personas voluntarias de SIPV es flexible y solapa algunas de sus fases, pero se distinguen de la siguiente manera:

- + Primera recepción.
- + Jornada de formación inicial sobre SIPV.
- + Entrevista individual.
- + Incorporación gradual.
- + Incorporación plena en un área específica.

Entendemos que toda la ciudadanía tiene el derecho a realizar un trabajo voluntario, si así lo desea, pero este debe estar acorde con sus expectativas y capacidades. Por ello, esta fase de acogida.

Por esta razón, la acogida se entiende tanto para las personas interesadas conozcan los fines de SIPV y las actividades a desarrollar como personal voluntario y, por otra parte, para que SIPV pueda optar por personal voluntario que concuerde con su ideario y que se sientan cómodos para con las actividades que realicen.

En la acogida participa tanto personal contratado de la organización, como aquellas personas que ya sean voluntarias de la entidad, siendo estas últimas quienes tienen mayor importancia en la labor de información y orientación a nuevas personas interesadas.

La acogida no tendrá un tiempo específico de duración y se realizará dando tiempo a las personas interesadas para que conozcan la organización sin que pierdan su entusiasmo.

En este planteamiento, una persona voluntaria seguirá los siguientes pasos, por este orden preferente:

- + **Primera recepción:** Una vez que la persona realice un contacto inicial (a partir de un proceso de captación o de un interés específico) con la

organización, se citará a la persona en la sede de la organización donde se le entregará información general de la misma y las posibilidades de participación como persona voluntaria y los siguientes pasos a seguir. Se indagará sobre las expectativas y motivaciones de la persona interesada tratando de resolver dudas y dando a conocer el tipo de voluntariado que se desarrolla.

- + **Formación inicial:** se le emplazará a participar en la jornada de información / formación sobre SIPV donde, de forma grupal a ser posible, se les contará por una parte qué es SIPV (misión, visión, fines, áreas de trabajo, actividades, proyectos y organización interna) y, por otro lado, todo lo que tenga que ver con su voluntariado (líneas de trabajo, proceso de integración en la entidad, derechos y deberes).

Durante la jornada, se entregará documentación sobre la entidad, como la memoria de actividades, revista, folletos de campaña y todo el material que pueda ayudar a que la persona interesada conozca la organización.

Se plantea una sesión grupal, cada vez que se junten 3 solicitudes de voluntariado. Si en el plazo de un mes desde que se recibe una solicitud de voluntariado no se alcanza ese número, se emplazará a una formación individual o en parejas. Se realizará en horarios que faciliten la participación de las personas interesadas.

Desde el mismo día de la formación, hasta una semana después de la misma, se citará a las personas participantes para hacer una entrevista individual más detallada.

- + **Entrevista individual:** Con el fin de conocer a fondo la motivación de la persona, así como su formación y capacidades tratando de ajustar sus expectativas con las opciones concretas de voluntariado.


Una vez terminada la entrevista, y si el interés por ambas partes persiste, se entregará la Ficha del Voluntariado, el contrato de voluntariado y la documentación necesaria para su participación, para formalizar, por escrito, el interés de participar dentro del Programa. Bien en ese mismo momento o en momento posterior si se requiere un periodo más largo de reflexión y análisis de los documentos.

- + **Incorporación gradual:** Se le invitará a participación en actividades de acercamiento, de acuerdo con los intereses y expectativas de las

personas y dentro de las líneas de acción que desarrolle el voluntariado. En estas actividades de acercamiento, la persona interesada siempre estará acompañada por alguien del personal contratado y, si es posible, por personal voluntario ya establecido en la organización.

Las actividades de acercamiento persiguen que la persona interesada en ser voluntaria conozca en la práctica las actividades del voluntariado dentro de la organización y se relacione de manera directa con el personal. El número de actividades de acercamiento se establecerá de acuerdo a las características y necesidades de la persona y el contexto de trabajo de las diferentes áreas de SIPV.

En todo caso, se espera que, por lo menos, se realice una actividad de acercamiento en un área que responda a las motivaciones de la persona y que más se ajuste a sus potencialidades.

 **Incorporación plena:** tras este proceso, la persona se incorpora en el área de trabajo acordada. Se realizará un seguimiento de su incorporación más detallado en el primer año de su incorporación.

Durante todos los momentos de la acogida se velará por mantener informada a la persona interesada y por brindarle toda la atención necesaria para que conozca la organización y las posibilidades concretas de participar como voluntaria.

En la fase de acogida de cualquier persona como voluntaria, es muy importante dedicarle una atención especial y tratar de ofrecer un acompañamiento cercano. Así, lo habitual es acompañar a la persona en su primer día al área de trabajo donde va a desarrollar su labor para conocer a la persona que la coordinará en dicho lugar.

Por otra parte, nos aseguramos que el nuevo voluntariado dispone de las herramientas precisas para ejercer su labor, para lo cual ponemos a su disposición material bibliográfico de SIPV, dotado con documentación sobre las materias de interés en nuestra labor y, lo más importante, lo convocamos tanto para la realización de la formación inicial obligatoria como para aquellas otras de carácter más específico que se han programado para cada una de las áreas en las que el personal voluntario vaya a involucrarse.

Es muy importante también que la nueva persona voluntaria conozca detalladamente cuál es la estructura organizativa, qué personas la conforman (dirección, personal técnico, personal en prácticas) o qué otros

programas se están llevando a cabo para darle una visión de conjunto de SIPV.

Se facilitará, además, a las personas voluntarias otros documentos que puedan resultarle útiles en el pleno conocimiento del funcionamiento y labor de la organización tales como la memoria de actividades anual, informes, guías o manuales sobre los temas concretos en los que va a colaborar o sobre aquellos que sean de su interés. Los planes estratégicos, descripciones detalladas de proyectos e incluso el propio plan de Voluntariado, deberán estar accesibles en nuestra página web.

Por otra parte, durante las primeras semanas, se hará un seguimiento más de cerca de la nueva incorporación, muchas veces mediante entrevistas individuales o a través de correo electrónico. Esto permitirá a la persona voluntaria sentirse acompañada y tener una persona de referencia, aunque el rol de coordinador o coordinadora de cada uno de los perfiles es también clave ya que mantiene un contacto más estrecho y continuo en el ejercicio de la propia labor voluntaria.

Incorporación y desarrollo de actividades

Después del acogimiento y de adquirir información y conocimiento suficientes, tanto para la organización como para la persona interesada, se definirán entre ambas partes las responsabilidades y el tipo de participación a llevar a cabo.

Esta decisión se formalizará mediante un Marco de Colaboración, que es un documento donde la persona interesada y el director de la entidad establecen un acuerdo de compromiso mutuo y de responsabilidades a asumir por cada parte.

Se le entregará la acreditación como persona voluntaria y se incorporará al seguro contra riesgos que puedan ser derivados de su actividad como persona voluntaria. Igualmente, los datos entregados en su ficha de voluntariado, así como la información derivada del compromiso de participación, se incorporarán a la base de datos del voluntariado que estará condicionada por las Leyes vigentes de protección de datos.

Aunque durante toda la fase de acogida, la persona voluntaria ha tenido la oportunidad de conocer a algunas de las personas integrantes de SIPV, se tratará de realizar una presentación formal de la nueva persona voluntaria a todas las personas de la organización. Además, se facilitará una continua y dinámica relación con todas las personas que forman SIPV.

Dependiendo del tipo de voluntariado, así como de las líneas de actuación en las que se desempeñará la persona voluntaria, se mantendrá un flujo constante de información sobre las actividades a realizar, de su periodicidad, así como de las necesidades de apoyo requeridas.

Periódicamente, se realizará de forma grupal, por medio de talleres o encuentros, una planificación de actividades a realizar por el voluntariado (por lo menos de un año), que contará con la participación del personal contratado de SIPV. Aunque se hará un esfuerzo por programar con anticipación las diferentes actividades, se tendrá flexibilidad en cuanto a posibles cambios y necesidades que puedan ir surgiendo.

Se realizará un acompañamiento continuo al personal voluntario durante el desarrollo de sus actividades, lo que significa que no se concibe, ni se justifica, que una persona voluntaria esté sola cuando realice las actividades voluntarias en la organización y siempre deberá estar con un miembro del personal contratado que lo acompañe y se responsabilice de tomar las decisiones institucionales pertinentes.

En la realización de las diferentes actividades, se pondrá especial énfasis en enmarcar la vinculación existente entre el desarrollo concreto de la actividad llevada a cabo por las personas voluntarias y las personas beneficiarias directas e indirectas que se esperan alcanzar. Es decir, el personal voluntario deberá tener claro cuál es su contribución para el logro del objetivo que el proyecto, la campaña o la actividad pretendan. Esto facilitará que el desarrollo de la misma actividad sirva de incentivo y motivación para realizar nuevas actividades, así como la permanencia dentro de la organización.

Durante la incorporación y desarrollo de actividades, se mantendrá una fluida comunicación con las personas voluntarias que permita canalizar sus diferentes propuestas e iniciativas, así como atender sus requerimientos:

- ✚ Tipos de actividades.
- ✚ Horarios.
- ✚ Dónde se realizan las actividades.
- ✚ Con qué equipo se relaciona.
- ✚ Cómo se coordina.

Formación continua

La formación se considera un proceso continuo y un eje conductor de las actividades del voluntariado de SIPV. Se proponen como líneas básicas de formación – las cuales son susceptibles de mejora – las siguientes:

- ✚ **Capacitación básica y específica en voluntariado:** Constará de módulos sobre el quehacer del voluntariado, sus formas de organización, así como aspectos de resolución de conflictos, habilidades de relación, etc.
- ✚ **Temas de desarrollo, cooperación y sensibilización:** Se tratarán temáticas acordes con las acciones que se estén realizando como: erradicación de la pobreza, derechos humanos, género, participación...
- ✚ **Comercio justo y consumo responsable:** Abarcará la definición de conceptos de comercio, consumo responsable, economías solidarias, etc.
- ✚ **Marco de trabajo y proyectos de SIPV:** Profundizará aspectos sobre el ideario y acciones de la entidad y fomentará encuentros informativos sobre proyectos y campañas con cooperantes y personal.

Para cada línea, se planteará un itinerario anual de, por lo menos, 2 cursos o jornadas, que vayan de forma gradual profundizando en los temas propuestos: la intensidad y modalidad (cursos, congresos, etc) se definirán de acuerdo a los recursos, oportunidades y posibilidades para ser llevados cabo.

Para su desarrollo, se tratarán de aprovechar los recursos de organizaciones con las que ya trabajamos en red, concertando y realizando alianzas para la inclusión de todas las personas voluntarias de SIPV en sus programas. También se propone que, con el tiempo, las mismas personas voluntarias capacitadas, así como el personal de SIPV, se conviertan en agentes de formación del voluntariado.

Este trabajo conjunto con otras organizaciones, además de aumentar la identidad como voluntarios de SIPV, genera nuevos aprendizajes y experiencias que son importantes para el crecimiento personal, como personal voluntario y como ciudadanía.

Seguimiento y evaluación

Para promover el contacto frecuente, el intercambio de ideas, la fluidez en la comunicación, la programación de actividades, el conocimiento entre el voluntariado y su integración como grupo, se plantea la realización de reuniones de coordinación del voluntariado con una periodicidad, máxima, de dos meses.

Igualmente, se mantendrá el contacto frecuente por internet y se promoverá la creación de un espacio en el web exclusivo para las personas voluntarias donde puedan compartir informaciones sobre experiencias, dudas, ideas, etc.

Una vez finalizada cada actividad desarrollada por el personal voluntario, se pasará un pequeño cuestionario que evaluará la organización, realización y beneficios de la actividad. El análisis de esta información con las personas participantes, será una herramienta que permita mejorar las propias actividades así como generar un espacio de opinión sobre la participación del voluntariado.

Se propone realizar un encuentro anual de voluntariado SIPV que sirva como marco para realizar la exposición de las actividades realizadas, su evaluación en función de los beneficios y objetivos logrados, así como la discusión, definición y planificación de las líneas y actividades concretas que se llevarán a cabo en el siguiente periodo.

- ✚ Encuestas de satisfacción (evaluación)
- ✚ Reuniones grupales (seguimiento)
- ✚ Establecer indicadores para evaluar actividades, consecución de objetivos, etc.